



PUNO, 15 MAR 2017

OFICIO MULT N° 0118 2017-GR. PUNO-GRDS-DREP-OAD/ABAST

SEÑORES

**: DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS DE
EDUCACION SUPERIORES PUBLICOS
PEDAGOGICOS, TECNOLOGICOS Y ESFAS**

PRESENTE .-

ASUNTO

: REUNION DE TRABAJO 2017

REFERENCIA

**: LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
LEY N° 30 518 LEY DE PRESUPUESTO 2017
LEY N° 2915 Y SU REGLAMENTO D.S. 007-2008-VIVIENDA
DIRECTIVAS INTERNAS Y MANUAL DE FUNCIONES**

Por la presente me dirijo a usted, en atención al manual de funciones de la Dirección Regional de Educación Puno – Administración / Abastecimientos, se cita con carácter obligatorio la participación de los señores Directores, Administrador- Abastecimientos a la reunión de trabajo con referencia a los dispositivos legales de la referencia, reunión a llevarse a cabo el día 30 y 31 de Marzo 2017.

- Ejecución de Bienes y Servicios de Recursos Directamente Recaudados.
- Movimientos de Almacén e Inventario de bienes Muebles de Activos fijos e Inmuebles de la Institución que Representa.
- Medidas de Austeridad en servicios Básicos (Luz Agua).
- Distribución de material limpieza, enseñanza y otros puntos a tratar.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente



**PROF. LUIS ALBINO CHALLO MERMA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO**

LACHAM /DREP
FCA/DOAD
EFR/ABAST
CP/ISH
Archv/